PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA JÓVENES INDÍGENAS 2016

Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)

“POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”

Asesor: Rubén Peláez Castellanos.

Alumnos: Beymar Martínez Quispe

Delfino Hernández García

Jaime Dircio Castro

Lucrecia Ramírez Martínez

María del Rosario Laureano Cortes

Reynalda Hilario Diego

Valentín Trejo Pérez

San Andrés Cholula, Puebla, Junio 2016.

DETERIORO DE LA SALUD HUMANA A CAUSA DE LA CONTAMINACIÓN EN LA COL. BENITO JUÁREZ, SOTEAPAN, VERACRUZ.

CONTENIDO

RESUMEN 3
INTRODUCCIÓN 4
CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO 5
Aspectos Geográficos 5
Aspectos Demográficos 5
Aspectos Ambientales 5
Aspectos Económicos 6
Aspectos Educativos 6
Aspectos Políticos 6
Aspectos Culturales 6
Aspectos Sociales 6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A RESOLVER. 7
Marco Jurídico 8
METODOLOGÍA DE MARCOLÓGICO 10
Análisis de Principales Actores Involucrados 10
ÁRBOL DE PROBLEMAS 12
ÁRBOL DE OBJETIVOS 12
ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS 13
Estrategias Específicas Más Relevantes a Implementar 14
MATRIZ DE MARCO LÓGICO 15
ANÁLISIS DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO 18
INICIATIVA RECOMENDADA SOBRE POLITICAS PÚBLICAS 19
Oportunidad de la Iniciativa 19
Cronograma de Actividades 20
Conclusiones 21
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 22
ANEXOS 23

RESUMEN

La salud es un derecho esencial en la vida, que se convierte en un servicio público, al cual debe acceder toda persona.

En la col. Benito Juárez, Soteapan, Veracruz, existe deterioro de la salud de sus habitantes a causa de la contaminación propiciada por una deficiente política de recolección de basura.

Esta Política Pública, propone institucionalizar el Manejo integral de residuos sólidos y gestión del servicio de recolección de basura. Con la participación de alumnos del telebachillerato y beneficiarias del programa prospera.

De esta manera se pretende mejorar la salud y la calidad del medio ambiente.

INTRODUCCIÓN

La salud además de ser un derecho fundamental de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°, es un derecho tan esencial en la vida, que se convierte en un servicio público al cual debe acceder toda persona, esta ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación las entidades federativas en materia de salubridad general.

Al mismo tiempo el artículo menciona que toda persona tiene derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado debe garantizar el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generara responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

De acuerdo al artículo señalado se conoce la gran importancia, que se desprende del derecho a la salud y del mismo modo el derecho a un ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población. En consecuencia el estado deberá cumplir la ejecución de los derechos y sus garantías.

Es por ello que, los derechos no solo se deben de ver reflejados dentro de un contenido informativo impuesto en la constitución, sino la obligación del estado de darles inmediata aplicación y defensa en beneficio de la comunidad.

Este derecho debe tener condiciones de equidad y respeto con los pueblos originarios en cuanto a su aplicación. Lo cual permite su participación de interés para sobresalir y resguardar su cultura, evitando su extinción.

La problemática a tratarse es el deterioro de la salud humana a causa de la contaminación en la comunidad indígena Popoluca conocida como Colonia Benito Juárez, situada en el municipio de Soteapan, Veracruz.

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO

Para conocer más referencias de este municipio se especifican las principales particularidades de la comunidad:

Soteapan Municipio perteneciente del Estado de Veracruz, se encuentra en el este central de México, abrazando las laderas del volcán Santa Marta que es un componente de la cordillera volcánica de la sierra de los Tuxtlas.

Aspectos Geográficos

San Pedro Soteapan, se encuentra ubicado en el sureste del estado, en las estribaciones de la Sierra de los Tuxtlas, en las coordenadas 18° 14´ latitud norte y 94° 52´ longitud oeste, a una altura de 420 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México, al este con Mecayapan, al sur con Chinameca y Acayucan, al oeste con Hueyapan de Ocampo y Catemaco. La distancia aproximada a la capital del estado es de 26 Km. por carretera. Posee una superficie de 479.71 Km^2; cifra que representa un 0.67% total del estado.

La comunidad Colonia Benito Juárez se encuentra ubicada en la parte suroeste del municipio, con una distancia aproximada de 9 Km de la cabecera municipal, a 540 metros sobre el nivel del mar.

Aspectos Demográficos

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la comunidad cuenta con 3009 habitantes, distribuidos en 618 viviendas (INEGI, 2010). La comunidad cuenta con muy alto grado de marginación con un valor de 1.65010 (CONAPO, 2010).

Aspectos Ambientales

Clima cálido-regular con una temperatura promedio de 23° C; los ecosistemas que existen son el de bosque alto tropical perennifolio con caoba, amate, jinicuil, zapote de agua. Habita una fauna compuesta por poblaciones de ardillas, conejos, tuzas, mono, coyote; zopilote; coralillo, iguana, mojarra etc.

Su riqueza está representada por minerales como el banco de material, oro, plata y zinc; entre su vegetación sobresale el encino y otras.

Su suelo es de tipo acrisol, se caracteriza por acumular arcilla en el subsuelo, y es ácido y muy pobre en nutrientes. El abastecimiento del agua está formado por el

depósito que distribuye a la comunidad, el depósito es alimentado por el rio Osuluapan.

Aspectos Económicos

Las actividades económicas dentro de la comunidad son la agricultura, ganadería y el comercio. Entre los principales cultivos destacan diferentes variedades de maíz, frijol, calabaza, quelite, nopales y chipile. La agricultura se destina para el autoconsumo y la comercialización local.

Aspectos Educativos

Dentro del aspecto formativo la comunidad cuenta con instituciones de nivel básico a nivel medio superior, de los cuales a continuación se presentan las cifras de matrícula escolar por nivel educativo:

- Nivel preescolar: 150 alumnos.
- Nivel primario: 700 alumnos.
- Nivel secundario: 200 alumnos.
- Nivel medio superior: 70 alumnos.

Aspectos Políticos

Para eficientar la administración, la comunidad se apoya de las autoridades municipales. Los integrantes que conforman la administración de dicha comunidad son el agente municipal, integrantes del comisariado ejidal, jefes de manzana y junta de mejora.

Aspectos Culturales

La comunidad tiene una gran diversidad de actividades culturales como la fiesta tradicional de la mayordomía, en honor a San Gabriel. Existe la participación de danzas como el de la Malinche y el Tigrillo. Al mismo tiempo la música tradicional sigue vigente al utilizar instrumentos como la jarana, guitarra y requinto.

Aspectos Sociales

El 78.4% de la población habla una lengua indígena en la que predomina el Popoluca. Aproximadamente 2359 personas hablan una lengua originaria como Popoluca, náhuatl y zoque.

De acuerdo al artículo publicado por Elda Montero Mendoza, “Mortalidad en un área indígena de Veracruz. Enfermedades transmisibles y no transmisibles” analizó las causas de mortalidad general en la región Popoluca, y dio como resultado las principales causas de mortalidad en base a los certificados de defunción obtenidos de la oficina del registro civil del municipio de Soteapan. Refiere que las enfermedades infecciosas intestinales y la neumonía fueron los dos principales causas de mortalidad general, y juntas concentraron 18.3% del total de las defunciones registradas (OPS, 2007).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A RESOLVER.

El deterioro de la salud humana por contaminación es la problemática actual en la comunidad. Esto se debe al deficiente servicio de recolección de basura por parte del servicio público, ya que el camión pasa menos de una vez al año a pesar de que llegar a la comunidad le tomaría un estimado de 20 minutos.

El deficiente servicio de recolección de basura provoca la contaminación de mantos freáticos y fuentes de agua por desechos tóxicos lo cual ocasiona enfermedades de la piel.

Asimismo la contaminación de suelos debido a la acumulación excesiva de basura que provoca la proliferación de focos infecciosos ocasionando enfermedades gastrointestinales.

Además la quema de basura, emite gases que deterioran la capa de ozono, consecuencia frente al deficiente servicio de recolección de basura, provocando enfermedades respiratorias.

De acuerdo a la problemática planteada los artículos vulnerados son:

- Artículo 4° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y el derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- Artículo 25° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que menciona el derecho a la salud y a los servicios sociales necesarios para un nivel de vida adecuado.

Marco Jurídico

CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 2.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

Artículo 4.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general…

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 25.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

LEY GENERAL DE SALUD

ARTÍCULO 2.- El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;

III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.

IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

ARTÍCULO 6.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

IV. Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez;

IV Bis. Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político sociales y culturales; con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social;

V. Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;

ARTÍCULO 133.- La Secretaría, con la participación que en su caso corresponda a la Secretaría de Salud conforme a otros ordenamientos legales, realizará un sistemático y permanente monitoreo de la calidad de las aguas, para detectar la presencia de contaminantes o exceso de desechos orgánicos y aplicar las medidas que procedan. En los casos de aguas de jurisdicción local se coordinará con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

ARTÍCULO 134.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

I. Corresponde al estado y la sociedad prevenir la contaminación del suelo.

II. Deben ser controlados los residuos en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación de los suelos.

ARTÍCULO 135.- Los criterios para prevenir y controlar la contaminación del suelo se consideran, en los siguientes casos.

II. La operación de los sistemas de limpia y de disposición final de residuos municipales en rellenos sanitarios.

ARTÍCULO 138.- La Secretaría promoverá la celebración de acuerdos de coordinación y asesoría con los gobiernos estatales y municipales para:

I. La implantación y mejoramiento de sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales; y

II. La identificación de alternativas de reutilización y disposición final de residuos sólidos municipales, incluyendo la elaboración de inventarios de los mismos y sus fuentes generadoras.

METODOLOGÍA DE MARCOLÓGICO

Análisis de Principales Actores Involucrados

Grupos involucrados	Expectativas	Problemas percibidos	Recursos mandatos Potencialidades
Autoridades municipales.	Cumplimiento de funciones como autoridad.	Servicio de limpieza publico deficiente.	-Capacidad al establecer servicios de limpieza para el cumplimiento de la recolección de residuos. -Capacidad de ejercer multas o sanciones.
Agente Municipal (Col. Benito Juárez)	Vigilar los derechos y obligaciones de la comunidad.	No existe un reglamento interno de la comunidad que garantice el cuidado del medio ambiente.	-Capacidad de reunir y establecer programas de limpieza entre habitantes.
Autoridades directivas del Telebachillerato “Benito Juárez”	Incentivar a los estudiantes y docentes en la participación de las actividades.	No se imparte educación en salud ambiental.	-Impulsar estrategias formativas para la concientización de la problemática e integración en el medio. -Capacidad de injerencia en las ideas y acciones de los jóvenes.
Docentes del Telebachillerato “Benito Juárez”	Colaborar e Incentivar a los alumnos en la realización de las actividades.	Interrupción del calendario de actividades.	-Impulsar estrategias formativas para la concientización de la problemática e integración en el medio. -Capacidad de injerencia en las ideas y acciones de los jóvenes.
Alumnos del Telebachillerato “Benito Juárez” (5° semestre).	Conservar y participar su medio ambiente o entorno y comunidad de forma creativa e innovadora.	Desinterés de los participantes para realizar las actividades.	-Concientización de la problemática actual de la comunidad. -Proactividad. -Disponibilidad de tiempo. -Creatividad. -Entusiastas.

Mujeres beneficiarias del programa de PROSPERA.	Colaboración constante en las actividades de recolección y separación de basura.	Deficiente e inadecuada organización del grupo involucrado.	-Capacidad de injerencia dentro del hogar manejando los residuos y direccionado las acciones de los miembros de la familia. -Creatividad.
Centro de Salud	Promoción a la salud integral.	Apatía hacia los problemas de salud ambiental.	-Concientización de la problemática actual de la comunidad. -Capacidad de injerencia en la comunidad.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

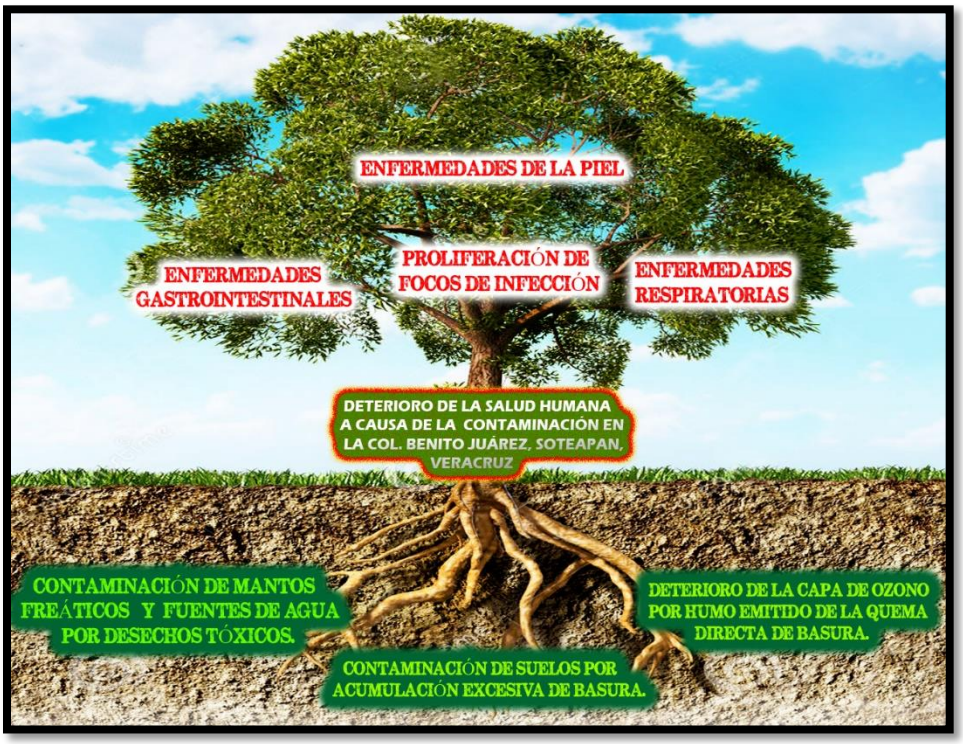

ÁRBOL DE OBJETIVOS

ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Gestionar el servicio de recolección de basura, a través de la autoridad correspondiente.
- Efectuar presentaciones teóricas sobre la contaminación (agua, aire y suelo) existente en la comunidad, con los alumnos de Telebachillerato.
- Impartir talleres sobre el reciclaje de acuerdo a la problemática existente en la comunidad, con los alumnos de Telebachillerato.
- Realizar una campaña de limpieza (rio, arroyo, y barranca), con alumnos de la Telesecundaria.
- Ejecutar actividades de recolección y separación de residuos sólidos con las beneficiarias del programa Prospera.
- Proporcionar asistencia técnica y consulta en materia de protección ambiental y servicios de instituciones públicas o privadas que los soliciten para promover la cultura sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Promover los medios de educación, difusión y desarrollo de la comunidad que puedan incidir en el mejoramiento del medio ambiente y servicios.
- Elaborar productos de material reciclado para fines comunitarios y de comercialización.
- Comercializar productos de deshechos inorgánicos (PET, cartón, vidrio, aluminios, etc.) con la participación de los alumnos del Telebachillerato.
- Elaborar artesanías de material reciclado para uso comunitario con la participación de las beneficiaras del programa PROSPERA
- Promover y participar en la suscripción de convenios, programas con organizaciones públicas, privadas o mixtas interesadas, a fin de desarrollar en la población una cultura ambiental de respeto, cuya finalidad sea preservar y proteger el medio ambiente en el Municipio.

Estrategias Específicas Más Relevantes a Implementar

1. Campaña de concientización ambiental:

Para preservar el medio ambiente y sensibilizar a la ciudadanía. Es importante hacerlo a través de la campaña ambiental, con el fin de activar la conciencia ambiental entre los vecinos del ámbito de intervención, en especial de la población infantil, trabajando conjuntamente con los alumnos del telebachillerato.

2. Realización de “Curso–Taller de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólido”.

Tiene como objetivo, brindar técnicas y herramientas adecuadas a los alumnos. Para que desarrollen sus habilidades sobre el reciclaje y aprovechamiento de la misma.

3. Gestionar el servicio de recolección de basura, a través de las diferentes autoridades correspondientes.

La finalidad es realizar acciones para hacer valer nuestros derechos como ciudadanos, derecho a la protección de la salud y a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar y recibir una respuesta favorable por parte de nuestras autoridades municipales. Esto en función de que el Plan Nacional de Desarrollo, Garantiza el acceso y la calidad de los servicios de salud de los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.

Esto, privilegia las acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.

Al mismo tiempo implementa acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

De igual manera, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Garantiza el acceso de la población indígena a la alimentación, salud, educación, infraestructura básica y vivienda.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIAS DE MEDICION	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin o impacto.	Incidir en la Mejora de la calidad del medio ambiente.	Reducción de 30% en generación de basura en la colonia.	(cantidad de basura generada en la colonia después de la PP/cantidad de basura generada antes de la PP)*100.	Semestral.	Bitácoras de las unidades recolectoras.	La sociedad contribuye a la recolección y separación de residuos sólidos.
Propósito (resultado).	Establecer a nivel local el manejo integral de residuos.	Hogares que dan un manejo integral a sus residuos aumentados en un 20%.	(Número de familias que depositan y separan sus residuos sólidos después de la política pública - Número de familias que depositan sus residuos antes de la PP) * 100.	Semestral.	Bases de datos del centro de salud. Entrevistas.	Aumentar los indicadores de calidad medio ambiental.
Componentes (Elementos tangibles).	1. Programa de manejo integral de residuos sólidos.	Un programa elaborado.	Conteo.	Anual.	Documento.	Existe personal capacitado para la elaboración del programa.

	2. colocación de Puntos estratégicos de recolección de residuos sólidos (PERRS).	Colocar 15 PERRS.	Conteo.	Semestral.	Evidencia fotográfica y/o recorridos.	Existe presupuesto para adquisición de los PERRS.
Actividades (Acciones específicas).	1.1. Diseño del plan de manejo integral de residuos.	Un programa elaborado.	Conteo.	Semestral.	Documento.	Existe personal capacitado para la elaboración del programa.
	1.2. Difusión y capacitación del PMIR a los operadores y beneficiario.	60% de los operadores y beneficiarios del PMIR capacitados e informados.	(Número de operadores y beneficiarios capacitados e informados/total de operadores y beneficiaros capacitados e informados)*100.	Semestral.	Certificación de operadores y distintivo en los hogares.	Los operadores y beneficiarios facilitan las acciones.
	1.3. Implementar la recolección diferida.	Se implementa el servicio recolector de basura dentro de la comunidad.	Conteo.	Semestral.	Documento.	Se lleva a cabo el PMIRS al pie de la letra.

	2.1. Presentación y gestión de los PERRS.	Se entrega el presupuesto del PERRS a dependencias.	PERRS entregado a diferentes órganos > 5 a veces.	Semestral	Acuses	Se autoriza el presupuesto para PERRS.
	2.2. Adquisición.	Adquisición del PERRS.	Conteo.	Anual.	Facturas.	La adquisición se realiza de la manera planeada.
	2.3. Definición de puntos estratégicos para colocación.	Mapeo de la comunidad.	Conteo.	Anual.	Evidencia fotográfica y/o recorridos.	Los puntos estratégicos son adecuados para la sociedad.

ANÁLISIS DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

CAPITAL HUMANO	RECURSOS HUMANOS	COSTO DE SERVICIO	Financiamiento
1	Lic. En Medio Ambiente	Colaborativo	Universidades
1	Lic. Desarrollo sustentable	Colaborativo	Universidades
1	Médico General	Colaborativo	Universidades
1	Lic. Artes (plásticas)	Colaborativo	Universidades
3	Técnicos	Colaborativo	Universidades
1	Lic. Administración	Colaborativo	Universidades
1	Asistente	Colaborativo	Universidades
45	Alumnos del Telebachillerato	Colaborativo	N/A
30	Beneficiarias del programa de PROSPERA	Colaborativo	N/A

RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD	COSTO	Financiamiento
Computadora portátil	1 pieza	$ 6,000.00	• Greenpeace • ECOCE • Limpiemos Nuestro México • SAGARPA • CDI • SEMARNAT • CONAFOR • SEMAREN
Impresora	1 pieza	$3,000.00	
Hojas de papel tamaño carta	8 paquetes	$8,000.00	
Cámaras fotográficas	1 pieza	$3,500.00	
Bolígrafos	50 unidades	$300.00	
Marcadores	30 unidades	$400.00	
Hojas de papel bond	8 paquetes	$800.00	
Proyector	1 pieza	$10,000.00	
Perifoneo	50 veces	$2,500.00	
Cartoncillos	10 paquetes	$1,000.00	
Total		$35,500.00	

INICIATIVA RECOMENDADA SOBRE POLITICAS PÚBLICAS

Oportunidad de la Iniciativa

La principal problemática que ocurre dentro de la comunidad, es la acumulación excesiva de basura y la destrucción de la misma por medio de la quema. Situación que provoca humo causando enfermedades respiratorias, además de gases que se suman al daño de la capa de ozono. Contaminación de suelos por la combustión, enfermedades de la piel a causa de desechos tóxicos que son arrojados al rio. Finalmente focos infecciosos que originan enfermedades gastrointestinales debido a su almacenamiento.

La iniciativa a proponer es la siguiente:

- Gestionar el servicio de recolección de residuos en la comunidad con las autoridades municipales correspondientes, teniendo como objetivo, el cumplimiento de las funciones de la administración pública y el bienestar de la comunidad en mejora de la salud.
- Institucionalizar el manejo integral de residuos sólidos “PMIR”, teniendo como finalidad primordial, favorecer el desarrollo sustentable de las comunidades a través de estrategias ambientales de clasificación de residuos sólidos para su reducción, reutilización y reciclaje para así generar una cultura ambiental.

Dentro del programa se contempla la creación de un centro de recolección y reciclaje en beneficio de la comunidad. Entre los materiales a trabajar son el: PET, cartón, vidrio, aluminio y desechos orgánicos, para posteriormente comercializarlos.

Cronograma de Actividades

No.	Actividades	Responsable	CALENDARIO DE ACTIVIDADES Duración: meses/ Semanas 2016																								2017								
			Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Diseño del plan de manejo integra	Equipo de Recursos Humanos																																	
2	Reunion con autoridades Municipales	Facilitadores-Autoridades																																	
3	Reunion con agente de la comunidad	Facilitadores-Autoridades																																	
4	Gestion del servicio recolector de basura en el H. Ayutamiento Municipal	Facilitadores-Madre de Familia-Presidente Municipal.																																	
5	Reunion con directivos y docentes del telebachillerato "Benito Juarez"	Facilitadores																																	
6	Reunion con encargados del centro de salud	Facilitadores																																	
7	Gestionar el destino final de residuos	Faciladores-Madre de Familia-Presidente Municipal																																	
8	Difusión y capacitación del PMIR a los operadores y beneficiarios	Facilitadores																																	
9	Implementar la recolección diferida	Presidente-municipal																																	
10	Campaña de concientización ambiental con alumnos	Facilitadores-Alumnos																																	
11	Presentaciones teorico-practicas respecto a la contaminación (agua, aire y suelo)	Facilitares-Tecnico-Alumnos																																	
12	Campañas de perifoneo y carteles	Facilitadores																																	
13	Realización transecto, recolecoleccion de basura, y colocacion de sesto de basura ecologica, integrando alumnos-madre de familia	Facilitadores-alumnos-madre de familia																																	
14	Curso-taller "elaboracion de composta organica".	Tecnico-Facilitadores-alumnos.																																	
15	Curso-taller las tres R	Tecnico-Facilitadores-Alumnos-Madres																																	
16	Comercialización de materiales de PET, vidrio, cartón	Facilitadores-Alumnos																																	
17	Elaboración de artesanías con material reciclado con beneficiarias del PROSPERA	Facilitadores-madres																																	
18	Taller de aprovechamiento de residuo solido para elaboración de bisuteria	Tecnico-Facilitadores-alumnos.																																	
19	Realización de feria estudiantil con exposición de bisuteria realizada	Facilitadores-Maestros-Alumnos																																	
20	Inspección de las actividades	Facilitadores																																	
21	Acuerdo de comercializacion de residuos	Facilitadores-Empresario																																	

Conclusiones

La comunidad, Colonia Benito Juárez, ha generado un almacenamiento excesivo de basura orgánica e inorgánica a raíz del deficiente sistema de recolección de basura. Lo cual ha formado infecciones gastrointestinales, en la piel y enfermedades respiratorias, debido a las prácticas asociadas al tratamiento de los desechos. Además, la quema de la basura emite gases de efecto invernadero que deterioran la capa de ozono.

Se formuló una política pública implementando estrategias para contrarrestar problemáticas asociadas en la salud humana con el fin de lograr el manejo integral de los residuos sólidos. Consiste en la gestión del servicio de recolector de residuos y el aprovechamiento de los desechos, ejecutando diferentes estrategias que disminuyen los índices de contaminación y mejora en la calidad de salud.

Las actividades planeadas son viables beneficiando en varios aspectos a la comunidad, como en el ingreso familiar adicional, el embellecimiento de la comunidad y fomentando la cultura ambiental.

El reforzamiento de los valores comunitarios con los jóvenes, que atiende a reducción de prácticas, así mismo colaborar sin fines de lucro, en un trabajo colateral para la comunidad y su bienestar. Sin duda reciclar, es una tarea de todos para un lugar más limpio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consultado 20-06-2016 en: http://www. inegi.org.mx/geo/contenidos/geodesia/default.aspx

- CUESTIONARIO BASE PARA LA ENCICLOPEDIA "LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ" H. Ayuntamiento de Soteapan. Centro Estatal de Desarrollo Municipal Xalapa, Ver., 2010.

- Albert A. Lilia (2012) “Contaminación ambiental. Origen, clases, fuentes y efectos”.

- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO (SNIM). Consultado el 21-06-2016 en: http://www.snim.rami.gob.mx/

- Montero M. Elda (2010) “Mortalidad en una área indígena de Veracruz. Enfermedades transmisibles y no trasmisibles. Vol 17.

- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2016). Legislación Federal. Recuperado de http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm?s.

ANEXOS

Link de presentación

http://prezi.com/f_uli80yt_25/?utm_campaign=share&utm_medium=copy

Link de Blog

http://pli16salud.wix.com/udlap